



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 009551/2018

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Lic. María Laura Muiño, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Lic. María Laura Muiño;

Que por la Secretaría Académica se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 2);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2018, aprobó, por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada María Laura MUIÑO**, DNI 23.823.720, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas", de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 10 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia, por cargo de mayor jerarquía, Prof. Vanesa Partepilo).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 426
CP

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.